

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1

970. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMED EL BOHAMMOUCHI Y D. MOUSSA AARAB, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 35/2019

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000035 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0010210

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MILOUD AZOUAGHE

Contra: MOHAMMED EL BOHAMMOUCHI, MOUSSA AARAB

EDICTO

DÑA . ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEI nº 35/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 35/19 de fecha 22/1 0/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 35/2019 seguidos por un delito leve inmediato de HURTO en el que ha sido parte denunciante D. Miloud Azouagur y parte denunciada D. Mohammed el Bohammouchi y Moussa Aarab siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que debo CONDENAR Y CONDENO, a MOHAMMED EL BOHAMMOUCHI Y A MOUSSA AARAB como autores penalmente responsables de un delito leve de hurto del art. 234 C.P., a la pena para cada una de ellos de dos meses de multa con cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 del C.P. Con imposición a cada una de ellos de la mitad de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la presente no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este Juzgado y el que conocerá la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMMED EL BOHAMMOUCHI Y MOUSSA AARAB con documentos extranjeros, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA